

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Único	193	Autorización de fletamentos de naves de bandera extranjera para prestar servicio de cabotaje (Autorización de arrendamiento fletamento de naves y artefactos navales colombianos y extranjeros)	Inscrito	El usuario debe desplazarse a la capitanía de puerto para realizar el trámite.	El usuario puede iniciar el trámite a través del módulo del SITMAR con formulario electrónico.	No requiere desplazarse hasta las instalaciones de Dimar para radicar la documentación, puesto que podrá hacer la radicación del trámite en línea a través del SITMAR (Sistema de Tráfico Marítimo)	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	25/02/2019	27/12/2019	Subdirección de Marina Mercante - ASIMPO	
Único	252	Modificación y/o adición de empresas habilitadas y con permiso de operación	Inscrito	El trámite se encuentra dividido en dos sin generar valor agregado al ciudadano, debido a que se encuentra el trámite 750 y éste (el 252) que se pueden relacionar en un sólo trámite.	Se elimina el trámite y se hace fusión con el trámite 750 «Habilitación, permiso de operación y autorización especial para transporte marítimo». Este trámite desaparece.	Se elimina trámite para el ciudadano, lo que le facilita su interacción con la Entidad.	Administrativa	Estandarización de trámites u otros procedimientos administrativos	01/01/2019	31/07/2019	Subdirección de Marina Mercante - Área de Transporte Marítimo.	
Único	256	Aprobación de fletamento de naves	Inscrito	El usuario debe desplazarse a la capitanía de puerto para realizar el trámite.	El usuario puede iniciar el trámite a través del módulo del SITMAR con formulario electrónico.	No requiere desplazarse hasta las instalaciones de Dimar para radicar la documentación, puesto que podrá hacer la radicación del trámite en línea a través del SITMAR (Sistema de Tráfico Marítimo)	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	25/02/2019	27/12/2019	Subdirección de Marina Mercante - ASIMPO	
Único	257	Aprobación registro de naves	Inscrito	El usuario debe desplazarse a la capitanía de puerto para realizar el trámite.	El usuario puede iniciar el trámite a través del módulo del SITMAR con formulario electrónico.	No requiere desplazarse hasta las instalaciones de Dimar para radicar la documentación, puesto que podrá hacer la radicación del trámite en línea a través del SITMAR (Sistema de Tráfico Marítimo)	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	25/02/2019	27/12/2019	Subdirección de Marina Mercante - ASIMPO	
Único	27962	Libreta de embarco	Inscrito	Demora en la entrega de los trámites.	Ajustar y entregar a Grucog el nuevo procedimiento de la ruta del trámite(DIM) internamente e implementar puntos de control que permitan identificar dónde se quedan los trámites represados para tomar acciones de mejora.	Agilidad en el trámite	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	01/02/2019	31/12/2019	Área de Gente de Mar / Subdirección de Marina Mercante	
Único	28133	Asignación de letras de llamada y distintivos de identificación del servicio móvil marítimo-MMSI	Inscrito	El tiempo de respuesta del trámite esta establecido en 45 días	Ajuste en procedimiento para ejecuta el trámite en 30 días.	Disminución en el tiempo de obtención de la PQRS	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/10/2019	31/10/2019	Asepac	
Único	342	Autorización para instalar, modificar y/o ampliar las ayudas a la navegación por parte de privados o entidades públicas	Inscrito	El trámite se realiza actualmente de forma presencial. El usuario baja un formulario que se encuentra en la página web, lo diligencia a mano y lo radica en capitanía de puerto más cercana al lugar donde se encuentre ubicado.	El usuario realiza la solicitud diligenciando el formulario digital y haciendo seguimiento al mismo a través de la Sede Electrónica: servicios.dimar.mil.co	No requiere desplazarse hasta las instalaciones de Dimar para radicar la documentación, puesto que podrá hacer la radicación del trámite en línea a través de la Sede Electrónica: servicios.dimar.mil.co El usuario podrá hacer seguimiento al trámite en línea.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	01/01/2019	31/05/2019	Subdirección de Desarrollo Marítimo - Grupo de Señalización	
Único	730	Licencia de Explotación comercial para empresas de servicios Marítimos	Inscrito	El tiempo de respuesta del trámite esta establecido en 30 días	Disminución en tiempo de entrega a 20 días	Obtención de la Licencia en menos tiempo	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/10/2019	31/10/2019	Asepac	
Único	731	Certificado de tripulación mínima de seguridad	Inscrito	El tiempo de respuesta del trámite esta establecido en 20 días	Disminución de tiempo de entrega a 15 días.	Reducción en el tiempo de entrega	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/10/2019	31/10/2019	Asepac	
Único	732	Licencia de practicante _ Licencia de Piloto práctico	Inscrito	El tiempo de respuesta del trámite esta establecido en 30 días	disminución del tiempo de entrega a 25 días	Obtención del documento en menor tiempo	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/10/2019	31/10/2019	Asepac	
Único	738	Permiso de operación de buques pesqueros extranjeros en aguas marítimas jurisdiccionales colombianas	Inscrito	El trámite se realiza actualmente de forma presencial. El usuario baja un formulario que se encuentra en la página web, lo diligencia a mano y lo radica en capitanía de puerto más cercana al lugar donde se encuentre ubicado.	El usuario realiza la solicitud diligenciando el formulario digital y haciendo seguimiento al mismo a través de la Sede Electrónica: servicios.dimar.mil.co	No requiere desplazarse hasta las instalaciones de Dimar para radicar la documentación, puesto que podrá hacer la radicación del trámite en línea a través de la Sede Electrónica: servicios.dimar.mil.co El usuario podrá hacer seguimiento al trámite en línea.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	01/05/2019	31/05/2019	Subdirección de Marina Mercante - Área de Naves	
Único	745	Expedición o prórroga de permiso de permanencia para embarcaciones extranjeras, en labor científica y/o técnica en aguas jurisdiccionales colombianas	Inscrito	Se solicitan documentos de la Nave que va a ingresar a aguas jurisdiccionales	No solicitar los documentos de la Nave y realizar la consulta internamente a través del Agente Marítimo	Presentación de menos requisitos	Administrativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	01/10/2019	15/11/2019	Subdirección de Desarrollo Marítimo	
Único	745	Expedición o prórroga de permiso de permanencia para embarcaciones extranjeras, en labor científica y/o técnica en aguas jurisdiccionales colombianas	Inscrito	El trámite se realiza de forma presencial	Iniciar el trámite en línea	Iniciar el trámite desde cualquier lugar con acceso a internet	Tecnologica	Optimización del aplicativo	01/10/2019	15/11/2019	Subdirección de Desarrollo Marítimo	
Único	746	Prórroga de permiso provisional de permanencia para embarcaciones de recreo o deportivas, de bandera extranjera, en aguas jurisdiccionales Colombianas	Inscrito	El resultado del trámite se entrega en 30 días	Disminuir tiempo de 30 a 20 días	Obtener su permiso en 20 días	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/10/2019	31/10/2019	Asepac	
Único	748	Títulos y/o licencias de navegación para tripulantes y oficiales	Inscrito	Demora en la entrega de los trámites.	Ajustar y entregar a Grucog el nuevo procedimiento de la ruta del trámite internamente e implementar puntos de control que permitan identificar dónde se quedan los trámites represados para tomar acciones de mejora.	Agilidad en el trámite	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	01/02/2019	31/12/2019	Área de Gente de Mar / Subdirección de Marina Mercante	
Único	748	Títulos y/o licencias de navegación para tripulantes y oficiales	Inscrito	Se solicitan requisitos que emite la Entidad.	Eliminar de los trámites los documentos / requisitos que son elaborados por parte de Dimar y que se están exigiendo al usuario para radicar el trámite.	Disminución de requisitos a cargo del ciudadano.	Administrativa	Eliminación de documentos	01/02/2019	31/12/2019	Área de Gente de Mar / Subdirección de Marina Mercante	
Único	749	Licencia de peritos marítimos	Inscrito	El tiempo de respuesta del trámite esta establecido en 30 días	Se reduce el tiempo de entrega a 20 días	Obtención de su documento en un menor tiempo	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/10/2019	31/10/2019	Asepac	
Único	750	Habilitación, permiso de operación, autorización especial y/o modificación, adición para empresas de transporte Marítimo	Inscrito	El trámite se encuentra dividido en dos sin generar valor agregado al ciudadano, debido a que se encuentra el trámite 252 y éste (el 750) que se pueden relacionar en un sólo trámite.	Se realiza fusión con el trámite 252 «Modificación y/o adición de empresas habilitadas y con permiso de operación». El nombre final con el que quedará el trámite 750 es: «Habilitación, permiso de operación, autorización especial y/o modificación, adición para empresas de transporte marítimo».	Facilita interacción del ciudadano con la Entidad.	Administrativa	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	01/01/2019	31/07/2019	Subdirección de Marina Mercante - Área de Transporte Marítimo	
Único	786	Reconocimiento de Centros de Capacitación y Entrenamiento Marítimo. Autorización para el Desarrollo de Programas y la Certificación de los mismos	Inscrito	El tiempo de respuesta del trámite esta establecido en 40 días	Reducción del tiempo de entrega a 30 días	Disminución en el tiempo de obtención de su trámite	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/10/2019	31/10/2019	Asepac	
Único	787	Autorización de exención de una regla o norma marítima	Inscrito	El tiempo de respuesta del trámite esta establecido en 20 días	Reducción tiempo de entrega a 15 días	Obtención del resultado del trámite en menos tiempo	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/10/2019	31/10/2019	Asepac	
Único	788	Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público)	Inscrito	Tiene 150 días en el SUIT, se va a racionalizar para que quede en 120 días.	Realizar un plan de acción para minimizar los tiempos de acuerdo al programa denominado "mejoramiento de la gestión de los litorales y área marinas colombianas".	Menor tiempo en el trámite	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/02/2019	31/12/2019	Área de Litorales / Subdirección de Desarrollo Marítimo	
Único	788	Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público)	Inscrito	Tiene 150 días en el SUIT, se va a racionalizar para que quede en 120 días.	1. Implementación y actualización Sede Electrónica para el trámite de Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público) 2. Pruebas y resultados de la implementación del trámite en la Sede Electrónica 3. Socialización Unidades Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público)	Menor tiempo en el trámite	Tecnologica	Optimización del aplicativo	01/02/2019	31/10/2019	Área de Litorales / Subdirección de Desarrollo Marítimo	